PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA
SERVICIOS DE SALUD PN RASES4 SA MC SS 011/2025
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, invita a oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal. Las Mypes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, 1086 de 2021 de acuerdo a lo preceptuado en la ley de emprendimiento 2060 de 2020, que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Servicios de Salud **PN RASES4 SA MC SS 011/2025** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLOGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL),TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

El perfil de los prestadores que están en capacidad de ofrecer el servicio deberán ser entidades habilitadas y que estén trabajando bajo políticas de calidad en la prestación de los servicios objeto del presente contrato, en asistencia ambulatoria y procedimientos relacionados en el acuerdo 002 del 2001 "por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", los cuales no son factibles de realizar en la institución debido a su grado de complejidad, que cumpla con el objeto del contrato con seriedad, responsabilidad, calidad y eficiencia en beneficio de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, acatando las directrices dispuestas por la Dirección de Sanidad en la satisfacción de las necesidades de salud a través de la administración y prestación de servicios integrales y humanizados.

Podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia y domicilio principal en el casco urbano de la ciudad de San Juan de Pasto.

Los oferentes deberán contar con instalaciones, equipos y personal capacitado en la ciudad de San Juan de Pasto, para la prestación de los servicios, requeridos en el presente proceso para los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Nariño, que tenga el perfil indicado para desarrollar el objeto del contrato, contar con el reconocimiento y certificado de habilitación en la prestación del servicio.

Clasificación	Segmento	Familia	Clase
85101706	Servicios de Salud	Practica medica	Servicio de laboratorio de Rayos X

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y DIRECCIÓN
La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, ubicada en la Avenida 10 Norte N° 16N - 21, Barrio Granada, Cali – Valle. (Para efectos de la atención a los interesados en el proceso).
CORREO ELECTRÓNICO
Deval.rases-con@policia.gov.co para efectos de atender a los interesados en el proceso.

TELÉFONO
6604128 – 6617136 ext. 5329. (para efectos de atender a los interesados en el proceso).

OBJETO DEL CONTRATO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLOGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL),TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA

COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía Contrato de Prestación de Servicios de Salud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2°, numeral 2, literal c) de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio y la aprobación de la póliza del contratista hasta el **31 de diciembre de 2025**, previa aprobación de la garantía única y previa registró presupuestal correspondiente.

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las ofertas deberán presentarse **ÚNICAMENTE** a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado para la presente contratación es por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($210.000.000,00),** para ser ejecutados en la vigencia 2025.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

PROCESO COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015, se verificó si el presente proceso está cubierto por Acuerdos Comerciales, encontrando que al mismo **SI** le aplican Acuerdos Comerciales, los cuales se relacionan en los estudios previos y en el proyecto de pliego de condiciones, disponible para ser consultado y retirado en el Grupo Contratos ubicado en la Avenida 10 Norte N° 16N-21, Barrio granada, 4° piso, Cali, en el horario de oficina, 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 y en el SECOP www.colombiacompra.gov.co

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO (excepción 35)	SI aplica acuerdo comercial
	México	SI	NO	NO (excepción 35)	SI aplica acuerdo comercial
	Perú	SI	NO	NO (excepción 35)	SI aplica acuerdo comercial
Canadá		SI	NO	NO (excepción 35)	SI aplica acuerdo comercial
Chile		SI	NO	NO (excepción 35)	SI aplica acuerdo comercial
Corea		SI	NO	NO (excepción 35)	SI aplica acuerdo comercial
Costa Rica		SI	NO	NO (excepción 35)	SI aplica acuerdo comercial
Estados Unidos		SI	NO	NO (excepción 35)	SI aplica acuerdo comercial
Estados AELC		SI	NO	NO (excepción 35)	SI aplica acuerdo comercial
México		SI	NO	NO	SI aplica acuerdo comercial
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía	NO	SI APLICA
	Guatemala	SI	Valor de la menor cuantía	NO	SI APLICA
	Honduras	SI	Valor de la menor cuantía	NO	SI APLICA
Unión Europea		SI	NO	NO (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Comunidad Andina		SI	SI aplica independiente del valor del presupuesto	NO	SI APLICA

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Articulo 5del Decreto 1860 de 2021, Convocatoria no limitada a MIPYME y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) NO procede la convocatoria para limitar a MIPYMES NACIONALES. siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1 el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000).
2. Se hayan recibido mínimo dos (2) manifestaciones de interés por Mipyme departamental o municipal, solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipyme departamental o municipal.

3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme departamental o municipal que manifestó interés.

4. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme debe presentarse a más tardar un (1) día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección (Publicación de los Pliegos Definitivos), acreditando la condición de Mipyme departamental o municipal a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Las Mipyme departamental o municipal que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.20., Numeral 1°; que a la letra dice: *"En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones"*, los posibles oferentes interesados en participar, deben manifestar su intención de participar en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación, **ÚNICAMENTE** a través de la plataforma del **SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. **La no manifestación de Interés** en participar de acuerdo a lo establecido anteriormente, se constituye en causal de rechazo de la oferta, tal y como lo establece el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 NO SE HACE RESPONSABLE por la manifestación de interés en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones y por el cierre del plazo para la presentación de las mismas
AUDIENCIA DE SORTEO PARA SELECCIÓN DE INTERESADOS CON LOS QUE SE CONTINUARÁ EL PROCESO, ESTA DECISIÓN SERÁ DECISIÓN EXCLUSIVA DE EL ORDENADOR DEL GASTO.	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	En caso de presentarse más de diez (10) manifestaciones de interés en participar para presentar oferta, el ordenador del gasto podrá llevar a cabo sorteo, esta decisión será decisión exclusiva de el ordenador del gasto y en caso de realizarse será presencial en el Auditorio de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, ubicada en la Avenida 10 norte #16N-21 Barrio Granada, Cuarto piso, **si el ordenador decide hacer el sorteo, se notificará a los posibles oferentes inscritos mediante comunicado por la plataforma del SECOP II, sino se notifica se debe dar por entendido que el proceso continua**. Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación. El sorteo se realizara así: Se deposita en una bolsa el nombre de cada una de las empresas interesadas en participar y se escogerán al azar entre los asistentes diez (10) personas para que saquen diez (10) papeletas de las que se encuentren en la bolsa, se leerán los nombres y estas serán las empresas que puedan presentar oferta
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del **SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la Regional generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS - CIERRE	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE OFERTAS	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Instalaciones Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

PRESENTACION DE INFORME DE EVALUACIÓN	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (ACTO ADMINISTRATIVO)	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Instalaciones Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 Avenida 10 Norte No. 16N-21 oficina de contratos 4° piso
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	SEGÚN SECOP II	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co

El proyecto del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II a partir de su publicación en SECOPII, igualmente podrán ser consultados y retirados del Grupo Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 ubicada en la Avenida 10 Norte 16 N-21, 4° piso, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

El contratante de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, podrá expedir Adendas para modificar el cronograma del proceso una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Se emite y publica el presente aviso el día,

Teniente coronel. **IVÁN DARÍO RUIZ VELAZCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°4

Proyectado por: APA-12 LUIS FELIPE TAMAYO MONTENEGRO
Contratos UPRES NARIÑO
Revisado por: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Revisado por: MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ
Jefe Área Logística y Financiera Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.
Revisado y aprobado por: CPS SULY AIDE CORTES GRAJALES
Abogada Esp. Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
Deval.rases-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co